



DECRETO N° 1768 /

CHIGUAYANTE, 03 AGO 2016

VISTOS: Estos antecedentes: Resolución exenta N°0643/2016 de fecha 13.07.2016 que aprueba convenio de cooperación para sistema de certificación ambiental municipal; Ord N°869/2016 de fecha de 20.07.2016 de la Dirección de Secretaria Comunal de Planificación; Convenio de Cooperación Ministerio del Medio Ambiente de fecha 18.05.2016; y en uso de las facultades que me confieren los Artículos 12 y 63 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO: Apruébese y ratifíquese el **Convenio de Cooperación Ministerio del Medio Ambiente –Fase excelencia** y Municipalidad de Chiguayante, de fecha 18de mayo de 2016.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

GONZALO DÍAZ ROMERO
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

JARV/GDR/PAR/mag

JOSE ANTONIO RIVAS VILLALOBOS
ALCALDE

Distribución:

- Alcaldía
- Dirección Jurídica
- Dirección de Control
- Dirección de Finanzas
- Secretaría Municipal
- Secplan

SECRETARIA MUNICIPAL
CHIGUAYANTE
RECIBIDO 03 AGO 2016 HORA 17:00
PROCEDENCIA: Alcaldía
FIRMA: [Signature]